

Guayaquil, 18 de mayo de 2009

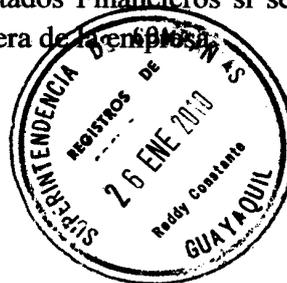
Señor
Gerente General de
DAVAL C.LTDA.
Ciudad.-

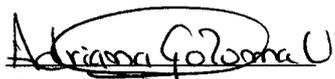
En mi calidad de Comisario principal de la firma **DAVAL C.LTDA.**, emito el presente informe por el ejercicio correspondiente al año 2006 en los términos:

1. He procedido a la revisión de los libros Contables, Sociales y demás documentación de la Cía. De acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
2. He contado con la colaboración de los Directivos de la Empresa y están acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los Estados Financieros reflejan la posición económica real de la Empresa.
4. De dicha revisión se desprenden que la Cía no es custodio ni guarda, ni conserva bienes y valores que no compete con el objetivo social de la misma.
5. Se mantienen los Libros Sociales de conformidad con lo que dispone la Superintendencia de Cías.
6. El Capital Social esta en los niveles Mínimos Vigentes.

En conclusión soy de la opinión que los Estados Financieros si se reflejan en forma razonable de acuerdo a la disposición Financiera de la Ley de Compañías.

Atentamente,




Ing. Adriana Coloma
COMISARIO